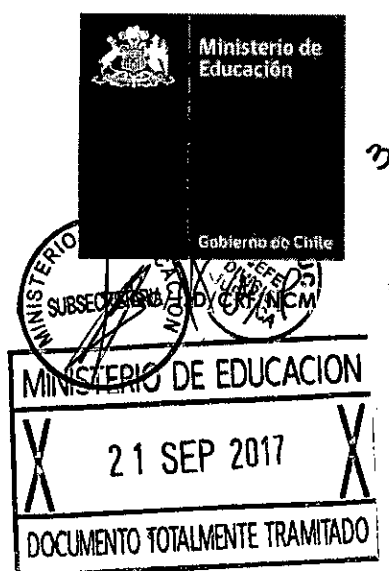




8



DIVISIÓN JURÍDICA

CONCEDE PATROCINIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO "HISTORIA ILUSTRADA DE IQUIQUE (DESDE HACE 10.000 AÑOS HASTA 1900)".

Solicitud N° **1178**

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N° 1117 *21.09.2017

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en el Expediente N° 36.026, de 2017, que contiene la solicitud de 27 de julio de 2017, del Centro Cultural Doña Vicenta; en el Informe Técnico favorable evacuado por el Coordinador Nacional del Nivel de Educación Media del Ministerio de Educación; en el Oficio Ordinario N° 754, de 17 de agosto de 2017, del Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 1.258, de 2015, del Ministerio de Educación, que Aprueba Protocolos para solicitudes de Patrocinio del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y;

CONSIDERANDO:

1°.- Que, don Hrjov Ostojic Peric, en representación del Centro Cultural Doña Vicenta, ha solicitado al Ministerio de Educación, patrocinio para la publicación del libro "Historia Ilustrada de Iquique (Desde hace 10.000 años hasta 1900)", a realizarse desde el 1 de julio hasta el 1 de diciembre de 2017, en todos los establecimientos educacionales con nivel de educación media de la Región de Tarapacá;

2°.- Que, la publicación del libro se hace con el único propósito de lograr mantener, aumentar o crear identidad regional en los estudiantes de enseñanza media de la Región de Tarapacá, mostrando en forma breve y concisa, la historia regional de una manera ilustrada, intentando involucrar a los adolescentes en la búsqueda de respuestas regionales que los textos escolares, debido al amplio espectro que abarcan, no siempre pueden contener;

3°.- Que, el Coordinador Nacional del Nivel de Educación Media de la División de Educación General de este Ministerio, emitió informe favorable para que la actividad antes descrita, cuente con el patrocinio del Ministerio de Educación.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase patrocinio del Ministerio de Educación a la publicación del libro "Historia Ilustrada de Iquique (Desde hace 10.000 años hasta 1900)", a realizarse desde el 1 de julio hasta el 1 de diciembre de 2017, en todos los establecimientos educacionales con nivel de educación media de la Región de Tarapacá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárase que este patrocinio no compromete los recursos del Ministerio de Educación y no constituye auspicio ni da derechos o beneficios tributarios. Asimismo, el Ministerio de Educación se reserva la facultad de dejar sin efecto el patrocinio, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen, tales como el cambio de las condiciones sobre la base de las cuales se otorgó dicho patrocinio.

"ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE"


ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:
- Peticionario
- División Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo
Expediente N° 36.026-2017